

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado 004 Civil Oral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 90 De Lunes, 26 De Octubre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS							
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación		
70001310300420190007500	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Julio Clemente Patron Parra	23/10/2020	Auto Niega - Auto Que No Tomar Nota Del Embargo Y Secuestro De Los Bienes		
70001310300420180004400	Procesos Ejecutivos	No No Abogado Y Otro	S.G. Farmaceutica Ips S.As	23/10/2020	Auto Niega - Auto No Acepta La Renuncia Que Del Poder		
70001310300420190013500	Procesos Verbales	Inversiones Capital I.C.A.S.A.S	Ingris Yojana Martinez Castiblanco, M Y G Asociados S.A.S.	23/10/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Que Decreta El Embargo Y Secuestro De Los Bienes		
70001310300420190013500	Procesos Verbales	Inversiones Capital I.C.A.S.A.S	Ingris Yojana Martinez Castiblanco, M Y G Asociados S.A.S.	23/10/2020	Auto Niega - Auto Que Niega La Solicitud De Aceptación Como Litisconsorte Cuasinecesario		

Número de Registros:

En la fecha lunes, 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

600b3930-d68a-483d-b9f4-4295a3ae4a5b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Juzgado 004 Civil Oral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 90 De Lunes, 26 De Octubre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS								
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación			
70001310300420200006600	Procesos Verbales	Juan Carlos Payares Quessep	Clinica Pediatrica Niño Jesus Ltda.		Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Que Decreta Medidas Cautelares			

Número de Registros: 5

En la fecha lunes, 26 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

600b3930-d68a-483d-b9f4-4295a3ae4a5b